

dos con las letras D, E, F, G y H, quedando redactado como sigue:

«Artículo 2.º-Objeto: La Sociedad tiene por objeto:

A) La realización de toda clase de actos, negocios y operaciones del comercio de exportación de mercancías, productos y frutos de origen español.

B) Las operaciones industriales relacionadas con el aprovechamiento, conservación y transformación de los referidos frutos y productos o de otros elementos o mercancías.

C) Los negocios de importación y de distribución de productos.

D) La realización de toda clase de actividades relativas a la explotación y mantenimiento de fincas rústicas o urbanas, tanto propias como en régimen de alquiler, así como su agrupamiento, segregación, compra-venta o arrendamiento.

E) La realización de toda clase de actividades agrícolas, agropecuarias y ganaderas La molturación de aceituna para la obtención de aceite o sus derivados y su comercialización, así como actividades similares derivadas de la vid y sus productos.

F) Las operaciones industriales relacionadas con el aprovechamiento, conservación, transformación y comercialización de cualquier producto derivado de las actividades anteriores, así como la realización de actuaciones rurales relacionadas con la hostelería.

G) La explotación industrial y comercial de aguas minero-medicinales subterráneas o superficiales.

H) La posesión, tenencia y suscripción de acciones o participaciones en sociedades, entidades o fondos de inversión y sus operaciones derivadas.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades o empresas con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales, que no queden cumplidos por esta Sociedad, en particular, la legislación de inversión colectiva y del mercado de valores.»

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 160.1 del Reglamento del Registro Mercantil y para conocimiento de los accionistas no asistentes a la Junta General Extraordinaria en cuanto a los derechos reconocidos en tales disposiciones.

Madrid, 30 de diciembre de 2004.-La Secretaria del Consejo de Administración, María José Cruz Rosón.-875.

## ELABORADOS FERRICOS, S. A.

### Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en ejecución del acuerdo adoptado, por unanimidad, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 27 de septiembre de 2004, en el domicilio social, y de las facultades conferidas en ella a los miembros del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, pone de manifiesto, tras el recuento de las acciones objeto de compra como consecuencia de la oferta pública de acciones realizada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, que se procede a reducir el capital social de la Compañía por importe de 40.800 euros, mediante la amortización de 68 acciones propias de la Compañía, números 8 a 30, 133 a 155 y 259 a 280, todas inclusive, de valor nominal 600 euros cada una de ellas, totalmente desembolsadas, adquiridas por la propia Sociedad en ejecución del acuerdo de reducción de capital por el importe total de 572.163,56 euros, con la consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales de la Compañía. Como consecuencia de la Reducción de Capital, la cifra de capital social pasa de la actual de 300.000 euros a la de 259.200 euros.

Asiste a los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, el derecho de oposición a la reducción hasta que se les garanticen los créditos no vencidos en el momento de la publicación.

Lliça de Vall (Barcelona), 1 de diciembre de 2004.-Don Francisco Serna Ros y Don Francisco Mata Amigó, Presidente y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de «Elaborados Férricos, Sociedad Anónima».-855.

## ELS PINS DE TORREDEMBARRA, S.A.

El Administrador solidario de esta compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en calle General Prim, 3, 6.º planta, de Cornellà de Llobregat (Barcelona) el día 4 de febrero de 2005 a las 12,00 horas con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, y aplicación del resultado, en su caso.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de dicha Junta.

Cornellà de Llobregat, 10 de enero de 2005.-El Administrador solidario, Sr. Josep García Usón.-693.

## EÓLICA CAMPOLLANO, S. A. U.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el Accionista Único de la Sociedad «Eólica Campollano, Sociedad Anónima Unipersonal», actuando en Junta General Extraordinaria Universal, en reunión de 14 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social en la cantidad de seis euros con dos céntimos de euro procediendo a la retirada y anulación de una acción, la número un millón ochenta y nueve mil setecientos uno y de su título representativo, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue:

«El capital social está fijado en la cifra de seis millones quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro (6.559.994) y se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital de la sociedad está dividido en un millón ochenta y nueve mil setecientos (1.089.700.-) acciones nominativas, numeradas del uno al un millón ochenta y nueve mil setecientos, ambos inclusive, de seis euros con dos céntimos de euro (6,02 euros) de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos.»

Al titular de la acción amortizada se le abonarán seis euros con dos céntimos de euro y el plazo de ejecución queda establecido en un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

La reducción tiene por objeto llevar a cabo una devolución parcial de aportaciones al Accionista Único, en concreto, la devolución de una acción de seis euros con dos céntimos de euro de valor nominal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 28 de diciembre de 2004.-Administrador solidario, don Dionisio Fernández Auray.-706.

## FERROTALL, S. L. (Sociedad absorbente)

## MONFENERA, S.L.U. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades «Ferrotall, S. L.» y «Monfenera, S.L.U.», celebradas el 30/11/04, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Monfenera, S.L.U. por parte de Ferrotall, S. L.

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 23 de diciembre de 2004.-Administrador de la Mercantil don Manuel Fernández Martínez.-433.

y 3.ª 17-1-2005

## FINCURBA, S. A

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 23 de diciembre de 2004, ha acordado, por unanimidad, la reducción de capital de la Sociedad en la cantidad de 43.272 euros, mediante la amortización de 720 acciones propias, quedando reducido el capital social a 346.176 euros. La reducción de capital tiene por finalidad la supresión de la Autocartera de la Sociedad.

Barcelona, 10 de enero de 2005.-Fernando Riviere Vidal-Quadras, Secretario del Consejo de Administración.-692.

## FRIGORÍFICOS LA ESPERANZA, S. A.

Los Administradores convocan Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, carretera La Cuesta-Taco, kilómetro 1,2, término municipal de La Laguna, Tenerife, el día 4 de febrero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio de 2004, y propuesta de aplicación que se formula.

Segundo.-Acuerdos que procedan sobre la Administración de la Sociedad y autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.-Otorgamiento de facultades para la cumplimiento de los acuerdos anteriores así como para, si resultara de interés para la Entidad, proceder a la enajenación de activos sociales.

Cuarto.-Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Los documentos a que se refiere el punto primero se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de enero de 2005.-Un Administrador, Abelardo Tarragó Martí.-1.103.